

LANUS, 19 OCT 2007

DECRETO

N° 1699 . -

Visto el certificado de defunción que testimonia el fallecimiento del Señor Jorge Raúl TALBOT, Legajo N° 16823/0, ocurrido el día 9 de Septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se hallaba designado bajo el sistema "Horas Cátedra", en el área de la Secretaria de Educación y Cultura ,

Que por tal motivo se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°. - Dése de baja por fallecimiento a partir del día 9 de Septiembre de 2007, al Señor Jorge Raúl TALBOT, Legajo N° 16823/0, DNI. N° 4.763.477, quien fuera nombrado bajo el sistema de "Horas Cátedra", de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 2254/06; Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 08, Actividad Central 01, Oficina 642, en el área de la Secretaría de Educación y Cultura.-

Artículo 2°. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaria involucrada y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

10P1

1000 1/2

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

1000 1/2



Large, stylized signature or handwritten text in the lower right section of the page.